

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE
CAZA

FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE FUERTEVENTURA

Siendo las 10.00 horas del día 15.10.2018, y en los locales designados para la Junta Electoral en c/ Las Bodegas, nº 2 Piso 1º oficina 5, 38001 de Santa cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de CAZA.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones contra la admisión provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea de la Federación Insular de CAZA DE FUERTEVENTURA, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos (8):

- a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por (4):
Club Sociedad de Caza el Tanquito
Sociedad de Caza Fuerteventura
Sociedad de Caza Halcones Peregrinos
Sociedad de Caza Union Antigua
- b) No se han inadmitido candidaturas.

2º.- Estamento de Deportistas (8):

- a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por (4):
ALONSO JUNQUERA, CESAR MANUEL
CABRERA GONZALEZ, NESTOR
CEDRES MARTIN, JOSE MANUEL
HERNANDEZ RAMOS, JUAN MANUEL
- b) No se han inadmitido definitivamente candidaturas.

3º.- Estamento de Jueces-Arbitros (4):

- a) No ha habido candidaturas de este estamento.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la JCGE en el plazo establecido en la normativa electoral.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15.10.2018

Fdo.La Presidenta de la Sección
Isabel Vilar Davi.

Fdo. Secretario de la Junta E.
Alvaro Delgado Mejías